

Expediente: 1718/22
Carátula: GALLARDO NELSON CESAR C/ BARRERA ANDREA DELICIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 08/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20252129201 - GALLARDO, NELSON CESAR-ACTOR
900000000000 - BARRERA, ANDREA DELICIA-DEMANDADO
20252129201 - ARIÑO, JOAQUIN-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1718/22



H106018306312

JUICIO: GALLARDO NELSON CESAR c/ BARRERA ANDREA DELICIA s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 1718/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/02/2025 presentado por el letrado Joaquín Ariño:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209547550209**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$99.869,45** en concepto de honorarios a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **JOAQUÍN ARIÑO - M.P. n° 5988, N°462809549777448** siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20252129201**, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 1718/22

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$104.625,00

Monto depositado\$109.856,40

10%\$9.986,95

8%\$7.989,56

Honorarios bruto\$99.869,45

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$4.755,55

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.